



Fortalecer la voz de las agricultoras en el mundo

María Teresa Fernández de la Vega ▶
Vicepresidenta Primera del Gobierno de España

Decía Betty Friedan que el problema de la mujer es el problema de quien no tiene nombre, por eso hay que nombrarlo, hacerlo visible. Y eso, visibilizar a las mujeres, y especialmente a las mujeres rurales, ha sido y es uno de los grandes objetivos del Gobierno de España.

No es para menos. Las mujeres rurales representan la cuarta parte de la población mundial, son un pilar fundamental de los sistemas alimentarios nacionales y globales. En realidad, son las mujeres de todo el planeta las que producen más de la mitad de los cultivos del mundo.

La paradoja es que, al mismo tiempo, el 70% de los pobres de las zonas rurales son mujeres. Las mujeres siguen encontrando más dificultades que los hombres para acceder a recursos como la tierra, el agua, la tecnología y la formación. Ellas siguen siendo las últimas en beneficiarse de los procesos de desarrollo y del crecimiento económico al que tanto contribuyen.

Desde 2008 celebramos cada 15 de octubre el Día Internacional de la Mujer Rural, una fecha que quiere cambiar el silencio por un merecido

reconocimiento a los millones de mujeres que mantienen vivo el corazón de nuestras raíces, el corazón de la tierra, el corazón de nuestras principales fuentes de vida. Un día para seguir recordando que persisten aún demasiados prejuicios. Y también para seguir insistiendo en que no hay desarrollo posible sin igualdad. Hay que poner fin a la fatal ecuación de que a mayor desigualdad, mayor feminización de la pobreza y más retraso social.

Por eso, la igualdad de género en el ámbito rural se ha convertido en un objetivo central de la agenda de desarrollo en todo el mundo. Así quedó reflejado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio al establecer que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no son sólo fines, sino la estrategia esencial, la condición básica para alcanzar los restantes objetivos que nos hemos propuesto.

Es ahora, por lo tanto, en un momento en el que enfrentamos una situación de profundas transformaciones globales, cuando hay que dar el empujón definitivo. Es ahora cuando, más que nunca, debemos concentrar nuestros esfuerzos

▼
Y un paso enorme es el que acabamos de dar este mismo año dando rango legal a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Por fin se reconoce la titularidad compartida entre los cónyuges o miembros de las parejas de hecho reconocidas o inscritas en algún registro público. Por fin se extienden a ambos cotitulares los beneficios de la cotización a la Seguridad Social

en avanzar decididamente en la igualdad real de mujeres y de hombres como motor de desarrollo, como fuente de democracia, de justicia y de cohesión social en el mundo rural. Es la única forma de profundizar en el equilibrio, de abrazar la vida, de avanzar en ese desarrollo sostenible que ya no es una opción, sino una exigencia vital.

Mujer, medio ambiente y desarrollo sostenible

El paradigma mujer, medio ambiente y desarrollo sostenible no deja dudas al respecto: las mujeres rurales desempeñan una función esencial en el empleo sostenible de los recursos naturales y de la alimentación. La diversidad biológica, la conservación de los recursos y el mantenimiento de los agroecosistemas depende, en gran medida, de sus conocimientos y de sus aportaciones.

Porque, no hay duda, el desarrollo sostenible, el gran desafío del siglo XXI, sólo será posible si los planteamientos de género se incorporan en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Y es que el limitado acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, a los recursos y a los procesos de toma de decisiones acrecienta su vulnerabilidad y, en consecuencia, aumenta la vulnerabilidad de la sociedad entera.

Afortunadamente, en nuestro país van desapareciendo aquellas situaciones que ponían a las mujeres a medio camino entre el papel tradicional de soporte de la familia y el de colaboradora de la explotación familiar. Era un escenario que jugaba en contra de las mujeres, ya que generaba un alto grado de confusión entre el ámbito familiar y el mundo laboral. Y el corolario era que las mujeres rurales, aunque solían trabajar a jornada completa, no eran reconocidas socialmente, ni su labor aparecía reflejada con precisión en las estadísticas oficiales. Pero eso es algo que ya ha cambiado en los más de siete mil municipios rurales españoles.

Siete mil municipios en los que viven más de siete millones de mujeres que son un gran motor de desarrollo socioeconómico para España. Porque hablar de desarrollo rural es hablar del desarrollo de nuestro país. El medio rural –no lo olvidemos– representa el 90% del territorio nacional y a un tercio de sus ciudadanos; además, abarca la

práctica totalidad de los recursos naturales y una muy significativa parte de nuestro patrimonio cultural.

Por eso, cuestiones como la profesionalización de la mujer rural son ya centrales en nuestra agenda de trabajo. De hecho, el estatuto de las mujeres en la agricultura, la representación en las organizaciones profesionales agrarias o el acceso a la toma de decisiones en la organización política y empresarial constituyen ya un núcleo fundamental de lucha a favor tanto del reconocimiento como del fomento de la autonomía femenina en el trabajo en el campo, un ámbito donde las pautas de referencia son cada vez menos masculinas y donde se puede hablar, cada vez más, en femenino.

Titularidad compartida en las explotaciones agrarias

Y un paso enorme es el que acabamos de dar este mismo año dando rango legal a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Por fin se reconoce la titularidad compartida entre los cónyuges o miembros de las parejas de hecho reconocidas o inscritas en algún registro público. Por fin se extienden a ambos cotitulares los beneficios de la cotización a la Seguridad Social. Por fin, las ayudas, los pagos, los derechos de producción, las primas, las cuotas y otros beneficios se atribuyen conjuntamente a mujeres y hombres. Por fin, las Administraciones pueden ya establecer ayudas públicas, subvenciones y cual-



▼
Es importante no sólo profundizar en los derechos civiles y políticos de las mujeres rurales, sino avanzar también en los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentran el acceso y el control de los recursos productivos



quier otro tipo de incentivos para promover el acceso de las mujeres a la titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias.

Es con avances de esa magnitud como podemos pagar, en parte, la deuda histórica que la sociedad contrajo con las mujeres rurales hace cientos de años. Una sociedad cuya transformación en clave de igualdad debemos seguir propiciando. Por eso resulta imprescindible desplegar por completo la malla de los valores de la igualdad en el mundo rural, la malla que ponga fin a mentalidades propias de otros tiempos.

Y para lograr este objetivo es importante no sólo profundizar en los derechos civiles y políticos de las mujeres rurales, sino avanzar también en los derechos económicos, sociales y culturales, entre los que se encuentran el acceso y el control de los recursos productivos, así como el acceso a puestos de responsabilidad y el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres, asociaciones que saben bien que cuando las mujeres no están, lo único que brota en los campos es el envejecimiento y la despoblación del mundo rural.

La Ley de Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, la Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia o el Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural, por mencionar las iniciativas legislativas más importantes de los últimos años, significan también nuevos aires y traen nuevos vien-

tos. Porque son políticas de carácter horizontal que propician la incorporación de activos rurales jóvenes para mantener población a la vez que fomentan la igualdad y la promoción de la mujer.

Son, por lo tanto, iniciativas positivas que, desde el consenso con los agentes sociales, contribuyen a impulsar a las mujeres rurales hacia los lugares que siempre debieron haber ocupado. Lugares visibles, lugares donde se toman decisiones, lugares donde se encuentran las oportunidades de empleo, donde residen la innovación y el acceso a la formación y a las nuevas tecnologías. Lugares, en definitiva, alejados del espíritu de abnegación y de sacrificio oculto labrado en mil generaciones de luchadoras. Lugares que se abren al espíritu de cooperación, de igualdad y de reconocimiento de las mujeres que ya ha germinado en España.

Alice Paul, una de las grandes luchadoras por los derechos de las mujeres, solía decir que cuando coges en tus manos el arado no puedes soltarlo hasta que llegas al final del surco. Con cada paso que damos hacia la igualdad en el ámbito rural ponemos una semilla más en el camino de la justicia y el progreso social. Y seguiremos sembrando, seguiremos recorriendo unidas ese surco, hasta que en todos los rincones de la sociedad y en los cuatro puntos cardinales de nuestro planeta germine la igualdad.

Seguiremos avanzando hasta que logremos el reconocimiento real y efectivo de un trabajo, el de las mujeres rurales, que ha sido, es y será vital y decisivo para el desarrollo global. ■